

**COMITÉ INSTITUCIONAL COORDINADOR DE CONTROL
 INTERNO**

ACTA 003

FECHA: Medellín, 01, junio, 2020
HORA: De las 10:00 am a las 11:10 am
LUGAR: Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, virtual Goglee Meet

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
Juan David Gómez Flórez	Rector
Diana Patricia Gómez Ramírez	Secretaria General
Jorge William Arredondo Arango	Vicerrector Administrativo y Financiero
Rubén Darío Osorio Jiménez	Vicerrector Académico
Luz Mary Ramírez Montoya	Planeación Institucional
Juan Guillermo Agudelo Arango	Director Operativo de Control Interno
Marysol Varela Rueda	Contratista Control Interno - Invitada
Clara Enith López Gutiérrez	Contratista Control Interno - Invitada
Carol Rodríguez Ciro	Contratista Control Interno - Invitada

AUSENTES: sin ausentes

NOMBRE	CARGO	MOTIVO

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Avance del plan general de auditorías vigencia 2020.
3. Resultados de la evaluación del modelo estándar de control interno vigencia 2019.
4. Revisar la información contenida en los estados financieros de la entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar.
5. Incidencias de la Resolución No. 090 de abril 29 de 2020.
6. Resolución No. 089 de abril 29 de 2020.



7. Nuevo instrumento dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para evaluar el nivel de avance del sistema de control interno de la Institución.
8. Propositiones y varios

DESARROLLO:

El Director Operativo de Control Interno, agradece la asistencia a este comité.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se tiene quórum, todos los convocados asistieron.

Expresa el Director Operativo de Control Interno (DOCI) que el orden del día se remitió a cada uno de los miembros del CICCI, por correo electrónico, previa concertación del mismo con el señor rector, realiza la lectura del mismo, y pregunta si se tiene alguna observación con relación al mismo.

No se presentó observación por parte de ninguno de los asistentes.

Aclara el DOCI, que en el orden del día no se incluyó el seguimiento a los compromisos anteriores, por tanto, propone dar inicio a la reunión efectuando una revisión de los mismos.

SEGUIMIENTOS A COMPROMISOS ANTERIORES.

El Director Operativo de Control Interno, efectúa la lectura a los compromisos y el estado de cada uno de ellos así:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
Documentar procedimiento, instructivo u otro, en lo inherente al relacionamiento con los órganos de control externo y el proceso de rendición de cuentas.	Dirección de control interno	Junio 30 de 2020	Pendiente.
Jornada de entrenamiento con funcionarios y contratistas de la Institución para socializar modificaciones al procedimiento auditorías de control interno.	Dirección de control interno	Abril 30 de 2020	Pendiente.
Crear boletín virtual.	Dirección de Control Interno Gestión de comunicaciones	Semestral	En curso.

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional



COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
Enviar el acto legislativo No. 04 de 2019 a los integrantes del comité para su respectivo análisis.	Dirección de control interno	13 de marzo de 2020	Cumplida.

Con respecto a la actividad: "Jornada de entrenamiento con funcionarios y contratistas de la Institución para socializar modificaciones al procedimiento auditorías de control interno" la cual estaba con fecha de cumplimiento a abril 30, se deberá realizar un ajuste a la fecha y realizar las jornadas de entrenamiento de manera virtual.

2. AVANCE DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS VIGENCIA 2020

Recuerda el Director Operativo de Control Interno que este año se tienen programadas treinta y dos (32) auditorías, así: auditorías legales veintinueve (29) y auditorías basadas en riesgo tres (3), comunica que a mayo 31 del 2020 se han ejecutado ocho (8) auditorías legales y otras ocho (8) se encuentran en ejecución, en cuanto a las auditorías basadas en riesgos aún no se inician.

El DOCI, presenta una síntesis de los resultados obtenidos en cada una de las auditorías que se han terminado a la fecha, y recuerda, que los informes de las auditorías se remiten a todos los miembros del Comité Institucional Coordinador de Control Interno para su conocimiento.

AUDITORÍA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS:

- Indicadores pertinentes.
- Inconsistencias en información.
- Insuficiencia en soportes.
- Falta de claridad en criterios para la medición de indicadores.
- Indicadores aprobados por el Consejo Directivo, no se actualizaron oportunamente en el plan de desarrollo.
- Gestión planes de mejoramiento.
- Fortalecimiento de los puntos de control.

Pregunta el DOCI a los asistentes si tienen alguna inquietud con relación a esta auditoría.

No se presenta ninguna inquietud al respecto.

AUDITORÍA AL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

- Registros inoportunos de hechos económicos.
- Registros o hechos económicos por un valor superior o inferior al que corresponde.
- Registros globales de hechos económicos.
- Registros de hechos económicos sin su respectivo soporte.
- No inclusión en el ejercicio de rendición de la cuenta que se llevó a cabo en marzo 29 de 2019, el tema de los estados financieros correspondientes a la vigencia 2018.
- Las deficiencias y limitaciones identificadas en el software Sicof ERP.
- No se halló evidencia que permita determinar que la Institución, efectuó la revisión periódica para la vigencia 2019, de la vida útil y la depreciación para la propiedad, planta y equipo.
- Activos dados de baja, aún en uso y depreciándose.
- Activos con vida útil cumplida y depreciándose.
- Deficiencias en cálculo de la depreciación según vida útil establecida en políticas contables.
- Gestión planes de mejoramiento.

Recuerda el Director Operativo de Control Interno, que el resultado de la calificación cuantitativa de control interno contable fue de 4.38 sobre 5.00, resultado que permite determinar que el control interno contable fue eficiente para la vigencia evaluada. Añade además el DOCI, que el resultado cuantitativo fue igual al que obtuvo la Contraloría General de Medellín, en la evaluación que realizó este órgano de control.

Pregunta el DOCI a los asistentes si tienen alguna inquietud con relación a esta auditoría.

No se presenta ninguna inquietud al respecto.

AUDITORÍA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO 2019 - IV.

- Recurrencia en el pago de alimentación para eventos institucionales y la celebración de contrato de mínima cuantía con este objeto.
- Deficiencias en la implementación de los controles de llamadas larga distancia nacional, internacional y a celulares.
- Fortalecer la gestión de los planes de mejoramiento que se suscriben como resultado de las auditorías internas.

Pregunta el DOCI a los asistentes si tienen alguna inquietud con relación a esta auditoría.

No se presenta ninguna inquietud al respecto.

AUDITORÍA MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO 2019 – PORMENORIZADO NOV – DIC 2019

- Fortalecer los mecanismos que la entidad tiene dispuestos para hacerle seguimiento a los riesgos.
- Implementar procesos para identificar y detectar fraudes, y revisar la exposición de la entidad al fraude
- Revisión permanente de las disposiciones legales que rigen a la Institución, a fin de dar cabal cumplimiento a las mismas.
- Revisar y/o ajustar los mecanismos que tiene dispuestos para fortalecer la sexta "dimensión de MIPG -Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- Deficiencias en los controles dispuestos por la Institución para garantizar efectividad en las acciones que se establecen con el propósito de potenciar competencias en los funcionarios que están a su servicio.
- Deficiencias en los controles dispuestos por la Institución para garantizar efectividad en las acciones que se establecen con el propósito de potenciar competencias en los funcionarios que están a su servicio.
- Deficiencias en los controles dispuestos por la Institución para garantizar efectividad en las acciones que se establecen con el propósito de potenciar competencias en los funcionarios que están a su servicio.
- Deficiencias en los controles dispuestos por la Institución para garantizar efectividad en las acciones que se establecen con el propósito de potenciar competencias en los funcionarios que están a su servicio.
- Fortalecer procesos de autoevaluación.

Para esta auditoría, el Director Operativo de Control Interno aclara que hasta noviembre del año pasado se realizaban informes cada cuatro meses para determinar el nivel de avance del Sistema de Control Interno, informes que eran publicados en la página web de la Institución.

El Decreto 2106 del 2019, determina que a partir de este año estos informes se presentan de forma semestral. No obstante, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP determinó a través de una circular a finales de 2019, que era necesario una evaluación de los meses de noviembre y diciembre del 2019, y generar un informe de dicha evaluación, el cual debía ser publicado al 31 de enero de 2020, en la página web de la institución.

Con relación a la gestión de los riesgos, sugiere el Director Operativo de Control Interno, que sería una buena práctica la conformación de un comité o equipo de trabajo de riesgos al interior de la Institución, donde se cuente con la participación de profesionales de diferentes procesos que sin lugar a dudas contribuiría a enriquecer la gestión de riesgos al interior de la Entidad.

Con respecto al análisis de contexto interno y externo, el DOCI, manifiesta que es tema recurrente, y es prioritario para la Institución.

GL-GD-FR-04
FECHA DE PUBLICACION



Alcaldía de Medellín

A lo que responde el Vicerrector Académico que el análisis de contexto fue terminado la semana pasada y se lo enviará por medio de correo electrónico, además, le precisa que, si desea hacerle algún aporte, es bien recibido.

Pregunta el DOCI a los asistentes si tienen alguna inquietud con relación a esta auditoría.

No se presenta ninguna inquietud al respecto.

AUDITORÍA LEGALIDAD DEL SOFTWARE

- Deficiencias con respecto al control que la Institución debe tener con el inventario de equipos de cómputo.
- No se halló evidencia que permita determinar qué licencias de software están instaladas en cada equipo de cómputo.
- Equipos de cómputo que permiten descargar programas freeware (software libre) sin ninguna restricción.
- Falta de eficacia para gestionar planes de mejoramiento.
- Deficiencias en controles.

Pregunta el DOCI a los asistentes si tienen alguna inquietud con relación a esta auditoría.

No se presenta ninguna inquietud al respecto.

AUDITORÍA PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020 -I

- Deficiencias en procedimientos internos –actualización de la política de administración de riesgos.
- Deficiencias en el análisis de contexto interno y externo
- Efectividad de las acciones dispuestas en el PAAC
- Deficiencias en el proceso de rendición de cuentas
- Deficiencias en los mecanismos que tiene dispuestos la Institución para la consecución, captura, procesamiento y generación de datos que satisfagan las necesidades de divulgar los resultados, tal como se evidenció en el informe de la auditoría legal que se llevó a cabo por parte de la Dirección de Control Interno, a la gestión por dependencias, correspondiente a la vigencia 2019.
- No se evidencia que la política de racionalización de trámites esté "(...) orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas.

- Fortalecer puntos de control.
- Se evidencian deficiencias en la segunda línea de defensa en lo inherente a la responsabilidad con el monitoreo de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento suscritos como resultado de auditorías anteriores.

Pregunta el DOCI a los asistentes si tienen alguna inquietud con relación a esta auditoría.

No se presenta ninguna inquietud al respecto.

AUDITORÍA PERSONAL Y COSTOS

- Inexactitud en la información
- Deficiencias para gestionar los riesgos.
- Deficiencias para gestionar los planes de mejoramiento.

Pregunta el DOCI a los asistentes si tienen alguna inquietud con relación a esta auditoría.

No se presenta ninguna inquietud al respecto.

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2019.

Desde la Dirección de Control interno, se envió un correo electrónico notificando el resultado que obtuvo la Institución con relación al índice de control interno. Explica el Director Operativo de Control Interno, que la evaluación se realiza cada año diligenciando el FURAG.

Esta evaluación se llevó a cabo el año pasado en los meses de noviembre – diciembre y otra parte en febrero de este año.

El Director Operativo de Control interno explica que es el índice de control interno: "(...) *Refleja el grado de orientación de la entidad a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua*"¹.

Para la vigencia 2019, la institución obtuvo un resultado de 74.5. Precisa que este resultado no es ni bueno ni malo, solo determina el nivel de avance de implementación del MECI.

¹ https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/36200637/Instructivo_mdi_meci_territorio.pdf/3bed5f45-dd1e-ef99-0188-b736ef384581?t=1589565331079

Esta evaluación se realiza contemplando los componentes del Modelo Estándar de Control Interno, los puntajes obtenidos son:

Componente	Puntaje obtenido
Ambiente de control	69.5
Evaluación estratégica del riesgo	77.2
Actividad de control	84.1
Información y comunicación	73.2
Actividades de monitoreo	74.3

Índice de desempeño por línea de defensa 2019

Línea	Puntaje obtenido
Línea estratégica	69.6
Línea de defensa uno	75.3
Línea de defensa dos	79
Línea de defensa tres	73.4

Resultados comparativos por componente 2019 vs 2018

Componente	Puntaje obtenido 2018	Puntaje obtenido 2019
Ambiente de control	67.7	69.5
Evaluación estratégica del riesgo	72.6	77.2
Actividad de control	72.4	84.1
Información y comunicación	72.8	73.2
Actividades de monitoreo	64	74.3

Resultados comparativos por línea de defensa 2019 vs 2018

Línea	Puntaje obtenido 2019	Puntaje obtenido 2018
Línea estratégica	69.6	69.9
Línea de defensa uno	75.3	70.3
Línea de defensa dos	79	70.9
Línea de defensa tres	73.4	66.6

Comparativo índice de desempeño de control interno 2019 vs 2018

Comparativo índice de desempeño de control interno	
2019	2018
74.5	70.2

4. REVISAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD Y HACER LAS RECOMENDACIONES A QUE HAYA LUGAR.

Manifiesta el Vicerrector Administrativo y Financiero que este tema no está preparado para este comité, solicita por favor que para la próxima se dé más claridad en el tema.

5. INCIDENCIAS DE LA RESOLUCIÓN NO. 090 DE ABRIL 29 DE 2020.

Precisa el Director Operativo de Control Interno, que esta resolución formaliza las líneas de defensa y las responsabilidades de cada uno de ellas.

Esta resolución se compartió por medio del proceso gestión de comunicaciones, a todo el personal administrativo, no obstante, es necesario efectuar un ejercicio específico con quienes forman parte de cada una de las líneas de defensa para una mejor comprensión.

La resolución determina de forma explícita que roles forman parte de cada una de las líneas de defensa.

De la mano del proceso de comunicaciones se hará un ejercicio para ir familiarizando el juego de roles de las líneas de defensa de la Institución.

6. RESOLUCIÓN NO. 089 DE ABRIL 29 DE 2020.

Expresa el Director Operativo de Control Interno que esta resolución actualiza el manual de auditoría de la Institución.

Se realizaron los siguientes ajustes:

- Actualización alcance y objetivos de la actividad de auditoría.
- Inclusión los instrumentos de la actividad de auditoría.
- Actualización de la estructura del MECI con base en el Decreto 1499 de 2017.
- Precisar criterios y escalas de calificaciones para formular el plan general de auditoría.
- Actualizar riesgos inherentes a la actividad de auditoría.

7. NUEVO INSTRUMENTO DISPUESTO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA EVALUAR EL NIVEL DE AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN.

Expone el Director Operativo de Control Interno, que el Departamento Administrativo de la Función Pública, dispuso la herramienta para realizar la evaluación al avance del Sistema de Control Interno.

Esta herramienta está articulada con el modelo integrado de planeación y gestión.

Que busca este instrumento:

1. Evaluar que el criterio esté presente en la Institución.
2. Que el criterio esté funcionando y sea efectivo.

A partir del primer semestre, se efectuará la evaluación del mismo con este instrumento y el informe publicado en julio debe de dar cuenta de la aplicabilidad de este instrumento.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentó proposición alguna por parte de los integrantes del comité.

Continúa el Director Operativo de Control Interno con la socialización de la Circular Externa No. 10 -2020, expedida por la Vicepresidencia de la República, el Presidente del Consejo Asesor en materia de control Interno, La Secretaria de Transparencia y el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, en la que establecen lineamientos en el marco de la emergencia derivada del Covid-19.

Establece el numeral uno la obligatoriedad de incluir en los planes anuales de auditoría para la vigencia 2020 auditorías especializadas para evaluar la destinación de los recursos y los procesos de contratación con ocasión de la emergencia económica.

Numeral dos, determina la obligación de evaluar la capacidad de la entidad para continuar la operación bajo las nuevas condiciones.

Numeral tres, precisa que, es necesario revisar el programa general de auditoría, y si es el caso ajustarlo.

En el cuarto punto determina el acompañamiento que se debe realizar por parte de las Oficinas de Control Interno, con relación a los riesgos en la contratación.

Seguidamente, la Circular hace referencia al seguimiento que se debe efectuar a los planes de acción resultantes de esta emergencia.

Finalmente, la obligación de las oficinas de control interno de informar a los entes de control los posibles actos de corrupción que se identifiquen.

Esta Circular fue remitida por parte del DOCI el día viernes 29 de mayo de 2020, a todos los miembros del Comité Institucional Coordinador de Control Interno, por medio de correo electrónico.

Manifiesta el DOCI, que se debe hacer un ajuste al plan general de auditorías de la presente vigencia, dado que se tienen 29 auditorías legales que no se pueden modificar y tres auditorías basadas en riesgos.

La propuesta del DOCI, es retirar la auditoría basada en riesgos al proceso de investigaciones, para poder así, dedicar a otra miembro del equipo de trabajo para abordar los temas que determina la Circular.

A lo que el señor Rector manifiesta estar de acuerdo y le solicita al Director Operativo de Control Interno un correo para agendarlo en próximo Consejo Directivo.

El señor Rector le solicita al Director Operativo de Control Interno la presentación de este comité para replicar con los líderes involucrados.

Se adjuntan como parte integral de esta acta, la presentación en power point, sesión ordinaria No 3 del Comité Institucional Coordinador de Control Interno, vigencia 2020, así como la Circular Externa No. 010 - 2020.

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Enviar al Director Operativo de Control Interno el análisis del contexto institucional.	Vicerrector Académico	Junio 01 del 2020
Reagendar las jornadas de entrenamiento con funcionarios y contratistas de la Institución para socializar modificaciones al procedimiento auditorías de control interno.	Director Operativo de Control Interno	Julio 31 de 2020
Campaña de divulgación con el apoyo de comunicaciones Resolución 090 de abril 29 de 2020	Director Operativo de Control Interno	septiembre 30 de 2020

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Solicitar por medio de correo electrónico la inclusión de la modificación del PGA en la agenda del Consejo Directivo.	Director Operativo de Control Interno	Junio 05 del 2020
Enviar al Rector la presentación de este comité.	Director Operativo de Control Interno	Junio 01 del 2020

CONVOCATORIA. No se programa próxima reunión.

Juan David Gómez Florez
JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ
 Rector

Diana Patricia Gómez Ramírez
DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ
 Secretaria General

JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
 Vicerrector Administrativo y Financiero

Luz Mary Ramírez Montoya
LUZ MARY RAMÍREZ MONTOYA
 Planeación Institucional

Ruben Dario Osorio Jimenez
RUBEN DARIO OSORIO JIMÉNEZ
 Vicerrector Académico

Juan Guillermo Agudelo Arango
JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO
 Director Operativo de Control Interno

Marysol Varela Rueda
MARYSOL VARELA RUEDA
 Contratista Control Interno - Invitada

Clara Enith Gutiérrez López
CLARA ENITH GUTIÉRREZ LÓPEZ
 Contratista Control Interno - Invitada

Carol Rodríguez Ciro
CAROL RODRÍGUEZ CIRO
 Contratista Control Interno - Invitada



Marysol Varela Rueda <profesional2.controlinterno@colmayor.edu.co>

Firmas actas del Comité Institucional Coordinador de Control Interno

6 mensajes

Marysol Varela Rueda <profesional2.controlinterno@colmayor.edu.co> 22 de septiembre de 2020, 11:31

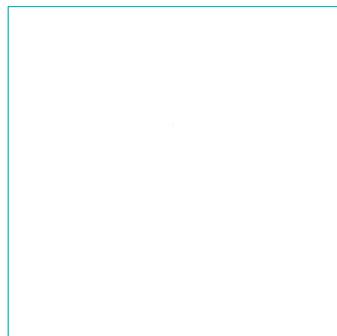
Para: Jorge William Arredondo Arango <viceadministrativa@colmayor.edu.co>
Cc: Monica Maria Manco Parra <auxadministrativo@colmayor.edu.co>
Cco: Juan Guillermo Agudelo Arango <controlinterno1@colmayor.edu.co>

Buenos días Vicerrector Administrativo y Financiero,

Desde la Dirección de Control Interno, se solicita muy amablemente, la firma digital de dos actas del Comité Institucional Coordinador de Control Interno, reuniones llevadas a cabo en los meses de marzo y junio, ya que a causa de la actual situación (emergencia sanitaria causada por el covid-19) no ha sido posible que la firma sea en original.

Muchas gracias por su atención,

Cordialmente



Nombre Completo: Marysol Varela Rueda
Cargo: Profesional de Control Interno
Dependencia: Control Interno
Tel: (+57) 444 56 11 Ext: 200
Cra 78 N° 65 - 46 Robledo

Antes de imprimir este mensaje piense bien si es necesario hacerlo. Si lo hace, utilice papel previamente impreso por una de sus caras

2 adjuntos

- 6. Acta Control Interno_definitiva_firmada PL- VA-SG.pdf**
1109K
- 4. Acta No.2_R1_firmada-planeacion-VA.pdf**
1015K

Marysol Varela Rueda <profesional2.controlinterno@colmayor.edu.co> 30 de septiembre de 2020, 11:31

Para: Jorge William Arredondo Arango <viceadministrativa@colmayor.edu.co>
Cc: Monica Maria Manco Parra <auxadministrativo@colmayor.edu.co>
Cco: Juan Guillermo Agudelo Arango <controlinterno1@colmayor.edu.co>

Buenos días

Se recuerda muy amablemente el envío de las actas del CICC I firmadas.

Quedo atenta,

Cordialmente.

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

- 6. Acta Control Interno_definitiva_firmada PL- VA-SG.pdf**
1109K
- 4. Acta No.2_R1_firmada-planeacion-VA.pdf**
1015K

Jorge William Arredondo Arango <viceadministrativa@colmayor.edu.co> 30 de septiembre de 2020, 11:38

Para: Marysol Varela Rueda <profesional2.controlinterno@colmayor.edu.co>

Buenos días, tener en cuenta la fecha de las actas para la recolección de firmas.

Envían actas con dos y cinco meses de antigüedad para recolección de firmas con lo cual no estoy de acuerdo y por lo tanto no las firmare.

[El texto citado está oculto]

--

--

Cualquier inquietud con gusto la atenderé.

Cordialmente.



Jorge William Arredondo Arango.

Vicerrector Administrativo y Financiero
Tel: (+57) 444 56 11 Ext: 233
Cra 78 N° 65 - 46 Robledo

Marysol Varela Rueda <profesional2.controlinterno@colmayor.edu.co>
Para: Jorge William Arredondo Arango <viceadministrativa@colmayor.edu.co>

30 de septiembre de 2020, 11:53

Buenos días

Muchas gracias.

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Marysol Varela Rueda <profesional2.controlinterno@colmayor.edu.co>
Para: Juan Guillermo Agudelo Arango <controlinterno1@colmayor.edu.co>

30 de septiembre de 2020, 11:53

PSI.

[El texto citado está oculto]

Juan Guillermo Agudelo Arango <controlinterno1@colmayor.edu.co>
Para: Marysol Varela Rueda <profesional2.controlinterno@colmayor.edu.co>
Cc: Jorge William Arredondo Arango <viceadministrativa@colmayor.edu.co>, Monica Maria Manco Parra <auxadministrativo@colmayor.edu.co>

30 de septiembre de 2020, 18:06

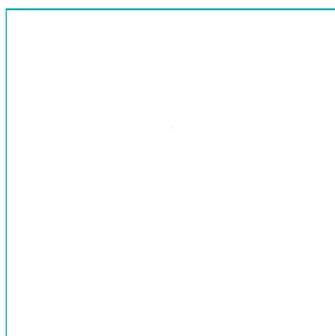
Buenas tardes Vicerrector.

Le informo que las actas del comité institucional coordinador de control interno, correspondientes a las reuniones de marzo 13 y junio 10. de 2020, se están remitiendo desde hace dos semanas a los miembros del comité para que le inserten la firma electrónica, dada la imposibilidad de hacerlo de forma presencial, por las condiciones actuales que atraviesa el país y el planeta entero a causa de la pandemia originada por el COVID 19. Incluso, consideré inicialmente, en esperar el retorno a la presencialidad para solicitar las firmas, no obstante, y debido a que el regreso se ha dificultado opté por remitirlas por este medio.

Por tanto, aunque respeto los argumentos expresados por usted para no firmar dichas actas, no los comparto.

El mié., 30 sept. 2020 a las 11:32, Marysol Varela Rueda (<profesional2.controlinterno@colmayor.edu.co>) escribió:
[El texto citado está oculto]

--
Cordialmente,



Juan Guillermo Agudelo Arango
Director Operativo de Control Interno
Dirección de Control Interno
Tel: (+57) 444 56 11 Ext: 110
Cra 78 N° 65 - 46 Robledo



Antes de imprimir este mensaje piense bien si es necesario hacerlo. Si lo hace, utilice papel previamente impreso por una de sus caras

